

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ACTIVE UN PLAN EMERGENTE QUE GARANTICE EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TODAS LAS PERSONAS, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID19, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La que suscribe, Ana Priscila González García, diputada federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente, el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo está atravesando por una contingencia que no tiene precedentes, que ha puesto al borde a los sistemas de salud, pero también derivado de la pandemia se ha colapsado la economía global, y nuestro país no es ajeno a los efectos negativos del covid19. Según datos de la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del 13 de marzo al 6 de abril se habrían perdido más de 346,000 empleos formales por el covid19, dicha suma desafortunadamente ha ido en aumento, afectando el ingreso familiar de millones de mexicanos.¹

Desde el inicio de la contingencia instituciones no gubernamentales, medios sociales y asociaciones civiles, se pronunciaban para que la Comisión Federal de Electricidad condonara el pago de la electricidad en las casas habitaciones, a lo que la institución respondió que no era posible, debido a que se requerían de recursos económicos que permitieran hacerle frente a la pandemia, por lo cual los pagos no se condonarían; sin embargo se comprometieron a que no habría cortes, y se mantendría el costo del servicio sin aumentar las tarifas.

¹ En conferencia de prensa en Palacio Nacional el día 08 de Abril del 2020.

Posteriormente se anunció un aumento al que calificaron como mínimo; en abril, la tarifa básica de luz de uso doméstico de la Comisión Federal de Electricidad se ubica en 0.837 pesos por cada kilowatt, aquellos que no consumen más de 75 kilowatts-hora- pagarán 0.002 pesos más por cada kilowatt que en marzo de este mismo año, un aumento de 0.23 por ciento. ²

La Comisión explicó que los cargos de las tarifas finales de suministro básico para uso doméstico son determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pero la realidad es muy distinta y así se ha reflejado en diversos medios de comunicación y notas periodísticas, se han documentado cortes del servicio a medio millón de familias en varios estados del país, además el aumento en el costo del servicio es notorio, pues algunos usuarios manifiestan un aumento de cuatro veces más en el recibo de la luz, y esto en parte al confinamiento social, el que los ciudadanos se cuiden y atiendan a las medidas de las mismas autoridades con #QuédateEnCasa, ha incrementado el uso de la electricidad, dado que las clases ahora son en línea, o por televisión, además las empresas han optado por el trabajo en casa para no exponer a sus empleados a un contagio, por dicha razón muchas familias de tener un gasto de menos de 400 pesos en su recibo han incrementado a más de 1500 pesos.³ Sin embargo otras familias manifiestan seguir con las mismas actividades, sin tener un consumo mayor de electricidad, pero sí un aumento excesivo en el pago del recibo que ha triplicado el costo.

Ante la situación que hoy estamos viviendo, es necesario que todos coadyuemos a garantizar los derechos de los y las mexicanas y mostremos voluntad de cubrir sus necesidades básicas con la finalidad de no contribuir a hacer más grande la brecha de desigualdad por la que el país atraviesa y que ha generado pérdidas económicas, de empleos, ha cobrado la salud y vida de muchas personas, y expuesto la necesidad cada vez mayor de solidaridad de las diversas instituciones. Sería inadmisibles que en plena contingencia se deje a las personas sin un servicio tan vital, como lo es la energía eléctrica.

La necesidad básica del acceso a la energía eléctrica; ha ocasionado diversas manifestaciones derivadas del alza a los cobros de servicios domésticos, como

² Boletín de prensa con fecha del 14 de abril del 2020,
<https://www.cfe.mx/salaprensa/Paginas/salaprensadetalle.aspx?iid=615&ilib=5>

³ <https://www.informador.mx/economia/Aislamiento-detona-aumento-de-hasta-cuatro-veces-en-recibos-de-la-luz-20200527-0034.html>

ocurrió el día 10 de junio en las instalaciones de la CFE de la 25 Poniente.⁴ Lo cierto es, que cada vez vamos tomando mayor consciencia de las consecuencias que se ocasionarán por la pandemia, y se requiere trabajar en equipo y cerrar filas en favor de las personas más afectadas por la contingencia.

La Comisión Federal de Electricidad es una empresa productiva del Estado de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Hoy debemos quedarnos en casa, realizar así nuestras actividades, adaptarnos a otra forma de productividad, todos estamos haciendo un esfuerzo. Se realiza el trabajo desde los hogares, los niños y niñas toman clases en línea o bien a través de la televisión y con el uso de algún medio electrónico, motivo por el cual no podemos clasificar estas herramientas como aparatos de lujo o no esenciales. La Comisión como empresa del Estado, encargada del suministro de energía eléctrica, debe realizar lo necesario en el ámbito de sus facultades para garantizar los derechos de sus consumidores y evitar a toda costa los cortes por falta de pago que dejen sin servicio justo cuando es más necesario y que se constituye como herramienta para acceder a otros derechos.

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de su competencia, active un plan emergente, que garantice el servicio de energía eléctrica para todas las personas, en el marco de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19

Atentamente

Diputada Ana Priscila González García

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 17 de Junio de 2020

⁴ Dichas manifestaciones se difundieron por diversas redes sociales
<https://twitter.com/JornadaOriente/status/1270774921547837442?s=09>